

Acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial No. IEE-LP-04/26, relativa al arrendamiento de equipo para fotocopiado e impresión bajo la modalidad de contrato abierto, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 09 de febrero del año 2026, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública presencial número IEE-LP-04/26 con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Lic. Allan Eduardo Hernández Portillo, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas como apoyo técnico y el Dr. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente.

Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Micropese S.A. de C.V.	Gregorio Andrés Hernández Montes
Carlos Miguel Barragán Machado	Carlos Miguel Barragán Machado
Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	Dhanyela Loya Escobar

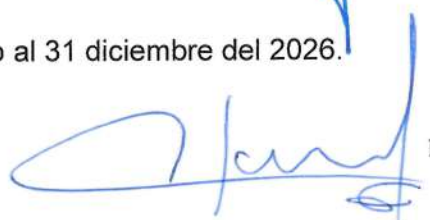
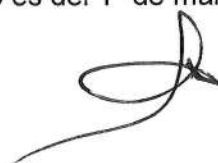
Se informa que para el presente acto se recibieron preguntas de las personas licitantes siguientes:

- a) Carlos Miguel Barragán Machado
- b) Sen integral S.A. de C.V.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por las personas licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico acompañadas de su manifestación de interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, que se transcriben y se responden por la convocante de la siguiente manera:

a) Carlos Miguel Barragán Machado

1.-Se indica que el periodo de servicio es del 1º de marzo al 31 diciembre del 2026.



PREGUNTA:

Cuál es el Plazo o fecha límite máxima permitida para la entrega de los equipos.?

Respuesta: 01 de marzo de 2026, debidamente instalados

2.-En las páginas 9 y 10 de las bases numeral X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, se menciona que el precio deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA: Cual va a ser el criterio para facturación y cobro de los servicios:

-precio unitario por copia o impresión procesada

-O un volumen mínimo mensual por cada equipo que se solicita?

En cualquiera de los casos agradecemos por considerar de interés para los licitantes interesados, conocer el volumen histórico del último año de impresiones y copias que se generan en el Instituto.

Respuesta: El arrendamiento de cada equipo se pagará mediante un importe fijo mensual por equipo, conforme al concepto de "Arrendamiento mensual de multifuncional" previsto en el Anexo Siete; adicionalmente, las copias e impresiones se pagarán bajo la modalidad de precio unitario por copia/impresión procesada, de acuerdo con el precio ofertado en el mismo Anexo Siete. No se establece un volumen mínimo mensual obligatorio por equipo para efectos de facturación.

Asimismo, se informa que para el presente acto no se cuenta con la información histórica detallada en los términos solicitados, toda vez que el volumen de copias e impresiones es altamente variable por procesos electorales, ordinarios, extraordinarios y actividades de diversa intensidad a cargo de las áreas durante el año. No obstante lo anterior, la información podrá ser remitida previa solicitud al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx.

b) Sen Integral S.A. de C.V.

1) En la entrega de propuesta técnica la convocante se solicita documentos originales como lo que son copias certificadas, acta constitutiva entre otros documentos, ¿Estos documentos originales tendrán que ir foliados o solo las copias simples?

Respuesta: El folio se solicita únicamente en las copias simples y originales que se quedarán dentro del expediente del proceso, por ejemplo, los formatos y cartas generadas expresamente para participar en la licitación.

2) El licitante solicita amablemente a la convocante si es posible aceptar en los equipos multifuncionales donde solicita equipos de velocidad de impresión de 31 páginas por minuto aceptar equipos de 30 páginas por minuto en impresiones y/o copia siempre y cuando cumpla con las demás características y cumpla con el volumen mensual que solicita la convocante

Respuesta: Se acepta siendo extensivo para todas las personas licitantes.

3) En la tabla de la propuesta económica vienen 2 columnas, en la primera columna en donde se solicita la renta mensual del multifuncional, el total del arrendamiento mensual de los equipos, ¿La convocante considerará la suma de todos los equipos del reglón del 1 al 11? Y en la columna de copia y/o impresión blanco y negro el total será el promedio de los equipos de los renglones del 1 al 11? ¿O deberá ser el costo de copia y/o impresión deberá ser igual en todos los renglones?

Respuesta: En la primera columna se considerará la suma de los importes de arrendamiento mensual de cada uno de los equipos del renglón 1 al 11, a efecto de obtener el total del arrendamiento mensual de los equipos ofertado por el licitante. En la segunda columna la persona licitante podrá ofertar un costo unitario por copia y/o impresión diferente por renglón, cuando ello responda a diferencias técnicas u operativas entre los equipos por ejemplo, distinta velocidad, capacidad o segmento, en este sentido, no se realizará un promedio entre los equipos; para efectos de evaluación y, en su caso, de facturación, se tomará el costo unitario consignado en cada renglón como aplicable a las copias/impresiones generadas por ese equipo en particular.

4) En caso de que hubiera un empate económico entre 2 licitantes y ambas propuestas sean solventes para la convocante, se podría considerar unos de puntos para tomar la decisión a favor del fallo de algún licitante que los equipos ofertados sean NUEVOS.

Respuesta: La condición de que los equipos ofertados sean nuevos no constituye un criterio de desempate previsto en las bases de la licitación, por lo que no podrá ser considerada como elemento para resolver un eventual empate económico. En términos del numeral VIII de las bases, en caso de que dos o más proposiciones resulten solventes y se presente igualdad de condiciones, la convocante aplicará los criterios de desempate ahí establecidos, en primer términos preferencia a empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas que acrediten tal carácter; y de subsistir el empate, adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

Acto seguido se solicita a las personas licitantes que hayan presentado el anexo A, en caso de existir dudas o cuestionamientos adicionales, específicamente respecto a las respuestas emitidas, se encuentran en el momento oportuno para presentarlos.

Acto seguido, Carlos Miguel Barragán Machado, realiza la siguiente pregunta: Solicito que se aclare de manera adicional el esquema de facturación mediante arrendamiento fijo y costo unitario por copia y/o impresión.

Respuesta.- El cobro del servicio se realiza a través de dos componentes, el primero, mediante el importe fijo ofertado por el arrendamiento de cada multifuncional, y el segundo,

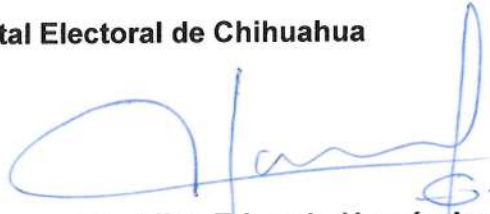
que corresponde a la suma de copias y/o impresiones a blanco y negro realizadas durante el mes sujeto a facturación en cada uno de los equipos arrendados.

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar siendo las 10:15 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua



Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta



Lic. Allan Eduardo Hernández Portillo
Vocal



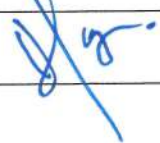
Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador
Apoyo Técnico



Dr. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico y vocal

C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara.
Órgano Interno de Control

Licitantes:

Licitante	Representante	Firma
Micropese S.A. de C.V.	Gregorio Andrés Hernández Montes	
Carlos Miguel Barragán Machado	Carlos Miguel Barragán Machado	
Aplicativos de Gestión Documental S.A. de C.V.	Dhanyela Loya Escobar	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/26 VERIFICADA EL 09 DE FEBRERO DE 2026.